

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

E. 486

RESOLUCION NUMERO DE 1.976

( 6 SET. 1976 )

"Por la cual se prorroga la Licencia de Funcionamiento y Clasificación a una empresa de Transporte Terrestre Automotor."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO :

Que la empresa denominada TRANSPORTES SANTANDER S.A., (TRANSSANTANDER), con domicilio en la Ciudad de Barbosa ( Santander del Sur, por intermedio de su Representante Legal, solicitó renovación de la Licencia de Funcionamiento y Clasificación a través de Memorial de fecha 17 de Noviembre de 1.975.

Que para tal fin entregó la documentación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 del Decreto 1393 de 1.970.

Que a la empresa en mención se le otorgó Licencia de Funcionamiento y Clasificación por primera (1a.) vez, a través de la Resolución No. 215 de 21 de Marzo de 1.973, con las siguientes características :

Categoría	"A" UN (1) AÑO
Modalidad	CARGA SERVICIO COMUN
Radio de Acción	NACIONAL
Tipo de Vehículos	CAMIONES Y SIMILARES

Que la Oficina Regional de Santander, mediante estudio No.05 de Enero 14 de 1.973, estableció que la empresa cumple con los requisitos mínimos exigidos por el Artículo 20. de la Resolución No.242 de 1.971, para prorrogar la Licencia de Funcionamiento y Clasificación.

Que mediante estudio No.105 de Mayo 11 de 1.973, elaborado por la División de Empresas del Instituto, se confirmó el cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos mínimos exigidos por el Artículo 20. de la Resolución 242 de 1.971.

Que según el literal e) del Artículo 62. del Acuerdo 113 de 1.971; se prorrogará la Licencia de Funcionamiento hasta el máximo permitido; una vez comprobada la disponibilidad de equipos e instalaciones y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Que el Instituto, habiendo comprobado que la empresa cumple con los requisitos exigidos para el servicio público de Transporte Terrestre Automotor, se pronuncia a favor de la renovación de la Licencia de Funcionamiento y Clasificación.

Por lo tanto, se pronuncia a favor de la renovación de la Licencia de Funcionamiento y Clasificación de la empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., por un término de un (1) año, a contar a partir del día 15 de Agosto de 1976, hasta el día 15 de Agosto de 1977, con las características antes mencionadas.

En consecuencia, se declara que la Licencia de Funcionamiento y Clasificación de la empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A., se prorrogará por un término de un (1) año, a contar a partir del día 15 de Agosto de 1976, hasta el día 15 de Agosto de 1977, con las características antes mencionadas.

Barbosa S. El Juez

3 NOV. 1976

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL

15 AGO.

10 MINORAS CAN PISO 66  
AGU 24990  
MTADOR. 44 81 00 / 44 81 10

Secretario

Secretario

Secretario

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

No. 2

Continuación Resolución No. 486 de 6 SET. 1976 "Por la cual se renueva la - Licencia de Funcionamiento y Clasificación a la empresa TRANSPORTES SANTANDER S.A. " TRANSSANDER ".

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar la Licencia de Funcionamiento y Clasificación a la empresa denominada TRANSPORTES SANTANDER S.A. ( TRANSSANDER ), con domicilio en la Ciudad de Barbosa - ( Santander del Sur ) por el termino de nueve (9) años contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia para operar como empresa de Transporte Terrestre Automotor, con las siguientes características :

Categoría "A"
Modalidad CARGA COMUN
Radio de Acción NACIONAL
Tipo de Vehículos CAMIONES Y SIMILARES

ARTICULO SEGUNDO.- Las Autoridades de Tránsito y Transportes, serán las encargadas de velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Contra esta providencia sólo procede por la vía gubernativa el Recurso de Reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a los 6 SET. 1976

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

La presente Fotocopia coincide con una copia que se ha tenido a la vista.

3 NOV. 1987

FABIO RODRIGUEZ GONZALEZ Director General



El Juez,
El Secretario,

JUAN MANUEL CUBIDES TERREROS Secretario General.



AUTENTICACION
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL
HACE CONSTAR:

Que esta Foto-copia coincide con el documento que se ha tenido a la vista.

Barbosa,
El Juez,
El Secretario,

MEADV/cder.